

Fecha: 10-01-2026
 Medio: Tiempo 21
 Supl.: Tiempo 21
 Tipo: Noticia general
 Título: Contraloría revela debilidades de Conaf en gestión de incendios forestales en La Araucanía

Pág.: 11
 Cm2: 332,3
 VPE: \$ 319.710

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Contraloría revela debilidades de Conaf en gestión de incendios forestales en La Araucanía

Un informe de la Contraloría General de la República (CGR) auditó la actuación de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) frente a dos importantes incendios en La Araucanía (2024 y 2025), detectando graves falencias en su gestión.

Incendio "Providencia" en Traiguén (2025):

El siniestro, que afectó 3.064 hectáreas, se originó tras una quema controlada autorizada por Conaf. La Contraloría determinó que la autorización omitió considerar las alertas tempranas preventivas de incendios del Senapred y los pronósticos de la Dirección Meteorológica, que proyectaban condiciones de alto riesgo: temperaturas entre 22°C y 28°C, humedad igual o inferior al

30% y vientos de hasta 50 km/h. Estas condiciones favorecieron la ocurrencia y propagación del fuego.

Debido a esto, la CGR instruirá un sumario administrativo para determinar las responsabilidades de los funcionarios involucrados y envió el informe al Ministerio Público. Adicionalmente, criticó que Conaf incumplió su deber legal de denunciar el incendio ante la justicia, pese a tener antecedentes técnicos sobre su origen, afectando la transparencia y eficacia del sistema penal en estos casos.

Como medidas, Conaf deberá revisar sus criterios para autorizar quemas, incorporando obligatoriamente la verificación de alertas y condiciones meteorológicas, y garantizando la trazabilidad de sus decisiones.



Incendio en Lonquimay (2024):

Este incendio, que consumió 805,85 hectáreas de bosque nativo y requirió 129 días de combate, evidenció fallas en el uso del sistema de información Sidco. La Contraloría advirtió que el módulo diseñado para calcular el costo real de los incendios ("Costeo de incendios y valorización de pérdidas") no estaba implementado, forzando a realizar valoraciones manuales que impedían contar con información estandarizada y oportuna.

Asimismo, se identificó la falta de registro del Comandante de

Incidente en 11 de las 15 fichas de incendios analizadas, lo que debilita la gestión y coordinación.

La CGR ordenó a Conaf establecer un plan para implementar completamente el módulo de costos del Sidco en un plazo máximo de seis meses. También deberá materializar protocolos de interoperabilidad con otros organismos y arbitrar medidas para remitir de forma directa y documentada al Ministerio Público los informes técnicos que identifiquen causas atribuibles a negligencia en incendios de alta magnitud. **T2**